

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



**MAT.: "Jornada Regional Epidemiología y
Salud Ambiental"**

DECRETO EXENTO Nº **02731**

VALLENAR,

06 SEP. 2016

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios Nº2055 de fecha 05 de Septiembre 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario Nº1576 de fecha 08 Agosto 2016 de Secretaria Regional Ministerial(s) de Salud Atacama.
- E.Mail de fecha 19 Agosto 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Jornada Regional de Epidemiología y Salud Ambiental", los días 07 y 08 de Septiembre del 2016:

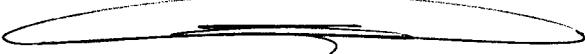
➤ **Don Raúl Medina Oyarzo** **Odontólogo**

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**




HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

HRM/Dra.PSG/CRT/pah